



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

San Borja, 20 de Febrero del 2024

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000042-2024-OGA-SG/MC

### VISTOS:

El Informe N° 000132-2024-OAB/MC, de fecha 09 de febrero de 2024, emitido por la Oficina de Abastecimiento y el Informe Técnico N° 000002-2024-OAB-OGA-SG-TTA/MC, de fecha 09 de febrero de 2024, emitido por la Coordinación de Control Patrimonial; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura, el cual constituye un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1439, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, con la finalidad de establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, siendo el ente rector en nuestro país la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el artículo 4 del precitado Decreto Legislativo establece que el Sistema Nacional de Abastecimiento es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos; en ese marco, el numeral 9.2 del artículo 9 de la precitada Ley establece las funciones de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público, según corresponda, entre otras, gestionar y ejecutar los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes de las entidades del Sector Público;

Que, el artículo 5 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, establece que la Dirección General de Abastecimiento en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento ejerce, entre otras funciones, la de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del SNA;

Que, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 - "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 (en adelante, la Directiva) tiene por objeto regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Ministerio  
de Cultura

Firmado digitalmente por TALLEDO  
AGUAYO Teodora FAU  
20537630222 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 20.02.2024 09:06:54 -05:00

Ministerio  
de Cultura

Firmado digitalmente por GALDOS  
MORALES WALTER SANTOS FIR  
06586619 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 19.02.2024 19:19:07 -05:00

Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: EU7Q0RA



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"*

Que, el literal h) del numeral 4.2 del artículo 4 de la Directiva define a la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales, como un conjunto de actos y procedimientos ejecutados para el manejo eficiente de los bienes muebles patrimoniales. Comprende los actos de adquisición, administración y disposición, así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna;

Que, la precitada Directiva en su numeral 50.1 del Artículo 50°, respecto del plazo para ejecutar los actos de disposición y custodia establece que en un plazo que no exceda los cinco (05) meses de emitida la resolución de baja, se procede a ejecutar cualquiera de los actos de disposición regulados en la Directiva. Así como, en su numeral 50.2 señala que los bienes muebles patrimoniales dados de baja quedan en custodia de la OCP hasta que se ejecute lo dispuesto en el numeral precedente;

Que, con relación a la disposición final, la Directiva en su Artículo 52°, numeral 52.1, señala que la disposición final comprende los actos de administración y los actos de disposición de bienes muebles patrimoniales. El numeral 52.2 establece que la disposición final se aprueba por resolución de la OGA, excepto en los casos que la Directiva establezca otra formalidad. En todos los casos, se incluye como mínimo el código patrimonial, la descripción del bien mueble patrimonial y su valor;

Que, respecto a los Actos de Disposición, la Directiva en su numeral 60.1 del artículo 60° define que son actos a través de los cuales se otorga la propiedad de los bienes muebles patrimoniales, a título gratuito u oneroso. Los actos de disposición requieren que previamente se haya realizado la baja de los citados bienes;

Que, entre los tipos de actos de disposición final de los bienes muebles patrimoniales que la Directiva establece en su artículo 61° se encuentran: a) Transferencia, b) Donación, c) Subasta pública y d) Permuta. Asimismo, mediante el artículo 64° define que la donación es el otorgamiento voluntario y a título gratuito de la propiedad de un bien mueble patrimonial a favor de una persona jurídica sin fines de lucro o instituciones religiosas;

Que, el numeral 65.1 del artículo 65° de la Directiva aludida establece con relación al trámite de donación que la solicitud de donación es suscrita por el donatario y se dirige a la Entidad u Organización de la Entidad propietaria de los bienes muebles patrimoniales. Dicha solicitud contiene lo siguiente: a) Nombres y apellidos completos, domicilio y número de documento de identidad del representante legal, para lo cual adjunta copia de certificado de vigencia de poder emitido por la SUNARP, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de la solicitud, b) El sustento y justificación de la necesidad de los bienes muebles patrimoniales cuya donación se solicita y el beneficio que reporta al desarrollo social;

Que, el numeral 65.2 precisa que las instituciones religiosas que no se encuentren inscritas en los Registros Públicos, pueden presentar copia de la documentación que acredite su existencia y el nombramiento de sus representantes. En su numeral 65.3 dispone que la OCP emite el Informe Técnico evaluando la procedencia o no de la donación, y remite la documentación a la OGA para que emita la resolución que aprueba la donación, en los casos que corresponda. Asimismo, el numeral 65.4 establece que la entrega del bien mueble patrimonial se efectiviza mediante la suscripción del Acta de Entrega-Recepción, conforme al Anexo N°02, por parte del responsable del OCP y el representante legal del donatario;



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"*

Que, mediante Resolución Directoral N° 012-2024-OGA-SG/MC, de fecha 29 de enero de 2024 se aprobó la baja física y contable por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa de trescientos cincuenta y seis (356) bienes muebles patrimoniales, de propiedad del Ministerio de Cultura, ubicadas en la Sede Central del Ministerio de Cultura, con las denominaciones, detalles técnicos, códigos patrimoniales, cuentas contables y los valores detallados en el Anexo 01, que forma parte integrante de la precitada Resolución;

Que, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.3.8 y 6.3.9 de la Directiva N° 006-2019-SG/MC, "Procedimiento para la aceptación de donaciones otorgadas y/o recibidas por el Ministerio de Cultura", se publicó del 31 de enero al 07 de febrero de 2024 en la página web [www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe) de la institución, el aviso de donación de trescientos cincuenta y seis (356) bienes muebles patrimoniales dados de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa, aprobada con la Resolución Directoral N° 012-2024-OGA-SG/MC, a fin de que las personas jurídicas sin fines de lucro o instituciones religiosas puedan manifestar por escrito su interés de ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles patrimoniales dados de baja;

Que, la persona jurídica sin fines de lucro denominada Asociación Civil por la Salud la Educación y el Trabajo "Los Hijos del Sol", ha presentado su Carta N° 017 de fecha 01 de febrero de 2024, manifestando su interés de ser beneficiario de la donación de los trescientos cincuenta y seis (356) bienes muebles patrimoniales dados de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa, debidamente sustentada con la documentación exigida por la normatividad vigente, esto es: i) la solicitud de donación debidamente sustentada (Exp. N° 2024-0013572), ii) la copia de Documento Nacional de Identidad del representante legal, iii) la copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, según la Partida N° 70334635 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Callao, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de la solicitud; iv) Informe de sustento y justificación de la necesidad de donación de los bienes y el beneficio que reporta al desarrollo social y, v) la copia de la Resolución de Intendencia N° 0230050346580, de fecha 12 de enero de 2022, emitida por la Intendencia de Lima de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), que la califica como entidad perceptora de donaciones;

Que, la Oficina de Abastecimiento mediante el informe del Visto remitió el Informe Técnico N° 00002-2024-OAB-OGA-SG-TTA/MC, emitido por la Coordinación de Control Patrimonial, en el cual manifiesta que según el Acta de Evaluación de solicitudes de donación presentadas por las personas jurídicas sin fines de lucro suscrito con fecha 08 de febrero de 2024, la Asociación Civil por la Salud la Educación y el Trabajo "Los Hijos del Sol", fue la única en presentar su Carta N° 017 de fecha 01 de febrero de 2024, en Mesa de Partes del Ministerio de Cultura, de donación de trescientos cincuenta y seis (356) bienes muebles patrimoniales ubicados en la Sede Central del Ministerio de Cultura, dados de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa, mediante la Resolución Directoral N° 0012-2024-OGA-SG/MC, de fecha 29 de enero de 2024, señalando que el expediente administrativo de solicitud de donación contiene la documentación técnica y legal exigida por la normatividad vigente y cumple con los requisitos establecidos en numeral 6.3.6 de la Directiva N° 006-2019-SG/MC, "Procedimiento para la aceptación de donaciones otorgadas y/o recibidas por el Ministerio de Cultura", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 189-



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"*

2019SG/MC, por lo que recomienda la aprobación de la donación a favor de la citada asociación, a fin de que puedan ser destinadas para sus fines institucionales;

Que, teniendo en consideración el sustento técnico efectuado por la Coordinación de Control Patrimonial, resulta procedente emitir el acto administrativo que apruebe la disposición final mediante donación de trescientos cincuenta y seis (356) bienes muebles patrimoniales, ubicados en la Sede Central del Ministerio de Cultura, dados de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa, mediante la Resolución Directoral N° 012-2024-OGA-SG/MC, a favor de la Asociación Civil por la Salud la Educación y el Trabajo "Los Hijos del Sol", con la finalidad de que sean destinadas para sus fines institucionales;

Con el visado de la Oficina de Abastecimiento y de la Coordinadora de Control Patrimonial y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento-SNA y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada por Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la donación a favor de la Asociación Civil por la Salud la Educación y el Trabajo "Los Hijos del Sol", de trescientos cincuenta y seis (356) bienes muebles patrimoniales de propiedad del Ministerio de Cultura, ubicados en la Sede Central, dados de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa mediante la Resolución Directoral N° 012-2024-OGA-SG/MC, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución y según las cantidades, la descripción y valores detallados en el **Anexo 01** que forma parte integrante de la presente, con la finalidad de que sean destinados para sus fines y objetivos institucionales.

**ARTÍCULO 2°.-DISPONER** la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento, a la Coordinación de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento para su registro en el Módulo Patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA MEF y en el aplicativo Módulo Muebles del SINABIP-MEF, dentro de los plazos legales previstos; así como, al Órgano de Control Institucional, para los fines de su competencia.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Abastecimiento la notificación de la presente Resolución a la asociación civil por la Salud la Educación y el Trabajo "Los Hijos del Sol".

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Coordinadora de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento realizar la entrega de los bienes muebles patrimoniales descritos en el **Anexo 01** de la presente Resolución a favor de la asociación civil por la Salud la Educación y el Trabajo "Los Hijos del Sol", la misma que deberá ser formalizada mediante Acta de Entrega-Recepción, suscrito por el representante legal de la citada asociación, en el estado y lugar donde se encuentra.



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"*

## **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

Documento firmado digitalmente

**TERESA ZENaida QUIROZ SILVA**  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

## ANEXO 01

ÍTEM	CÓDIGO PATRIMONIAL	NOMBRE DEL BIEN	DETALLE TÉCNICO				EST.	VALOR NETO (\$/)	UBICACIÓN
			MARCA	MODELO	DIMENSIÓN	COLOR			
1	746405820214	ARMARIO DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	0.90X0.40X1.81	CAOBA	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
2	746437450291	ESCRITORIO DE MELAMINA	NO TIENE	EN ELE	180X70X75	CAOBA	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
3	746437450883	ESCRITORIO DE MELAMINA	NO TIENE	NO TIENE	100X76X84	MARRON	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
4	746437450884	ESCRITORIO DE MELAMINA	NO TIENE	NO TIENE	100X76X84	MARRON	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
5	746437450885	ESCRITORIO DE MELAMINA	NO TIENE	NO TIENE	100X76X84	MARRON	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
6	746437450886	ESCRITORIO DE MELAMINA	NO TIENE	NO TIENE	100X76X84	MARRON	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
7	746437450895	ESCRITORIO DE MELAMINA	NO TIENE	ELE	1.4 X 1.5	MARRON	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
8	746437450896	ESCRITORIO DE MELAMINA	NO TIENE	ELE	1.4 X 1.5	MARRON	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
9	746437450898	ESCRITORIO DE MELAMINA	NO TIENE	ELE	1.4 X 1.5	MARRON	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
10	746437790465	ESCRITORIO DE METAL	NO TIENE	EN ELE	2.50X1.05X0.74	PLOMO	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
11	746448320865	MESA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	0.81X0.43X0.69	MARRON	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
12	746460850115	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	NO TIENE	4 CAJONES	0.88X0.48X0.93	MARRON	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
13	746460850137	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	NO TIENE	NO TIENE	1.20X0.60X0.75	MARRON	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
14	746460850163	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	NO TIENE	NO TIENE	1.22X0.56X0.75	MARRON	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
15	746460850169	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	NO TIENE	NO TIENE	1.22X56X75	CAOBA	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
16	746460850170	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	NO TIENE	NO TIENE	1.20X0.56X0.75	CAOBA	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
17	746460980269	MODULO DE MELAMINA	NO TIENE	ISLA	NO INDICA	GRIS	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
18	746460980270	MODULO DE MELAMINA	NO TIENE	ISLA	NO INDICA	GRIS	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
19	746460980272	MODULO DE MELAMINA	NO INDICA	NO INDICA	1.20X0.70X2.05	MARRON	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
20	746460980275	MODULO DE MELAMINA	NO INDICA	NO INDICA	1.20X0.70X2.25	MARRON	MALO	1.00	SEDE CENTRAL



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"*

21	746461530005	MODULO DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	0.78X0.61X0.83	PLATEADO	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
22	746472380061	PERCHERO METALICO	NO TIENE	PORTATIL	150X200	PLOMO	MALO	74.88	SEDE CENTRAL
23	746472380062	PERCHERO METALICO	NO TIENE	PORTATIL	150X200	PLOMO	MALO	74.88	SEDE CENTRAL
24	746481874902	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	42.04	SEDE CENTRAL
25	746481874903	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	42.04	SEDE CENTRAL
26	746483901043	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	GERENCIAL	NO INDICA	NEGRO	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
27	746483901260	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	ESPALDAR MALLA	NO INDICA	NEGRO	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
28	746483901261	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	ESPALDAR MALLA	NO INDICA	NEGRO	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
29	746483901263	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	ESPALDAR MALLA	NO INDICA	NEGRO	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
30	746483901268	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	ESPALDAR MALLA	NO INDICA	NEGRO	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
31	746483901272	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	ESPALDAR MALLA	NO INDICA	NEGRO	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
32	746483901400	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	ERGONOMICO	NO INDICA	NEGRO	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
33	746488310006	SILLON GIRATORIO (OTROS)	NO TIENE	S/MODELO	NO INDICA	NEGRO	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
34	746489330214	SILLON GIRATORIO DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
35	746489330224	SILLON GIRATORIO DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
36	746489330232	SILLON GIRATORIO DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
37	746489330321	SILLON GIRATORIO DE METAL	NO TIENE	REFORZADO	NO INDICA	NEGRO	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
38	746489330327	SILLON GIRATORIO DE METAL	NO TIENE	REFORZADO	NO INDICA	NEGRO	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
39	746489500027	SILLON MODULAR	NO TIENE	RECLINABLE	NO INDICA	NEGRO	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
40	536493790003	SILLA DE RUEDAS METALICA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
41	536493790004	SILLA DE RUEDAS METALICA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
42	396494000010	PULPITO DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	0.70X0.59X1.20	MARRON	MALO	1.00	SEDE CENTRAL
43	746403210061	ARCHIVADOR DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	0.50X0.60X1.28	CAOBA	MALO	95.00	SEDE CENTRAL



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"*

44	746403210117	ARCHIVADOR DE MADERA	NO TIENE	4 GAVETAS	50X81X1.32	CAOBA	MALO	84.20	SEDE CENTRAL
45	746403210163	ARCHIVADOR DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	0.49X0.53X1.40	MARRON	MALO	210.00	SEDE CENTRAL
46	746403210166	ARCHIVADOR DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	0.50X0.55X1.38	MARRON	MALO	351.64	SEDE CENTRAL
47	746403550216	ARCHIVADOR DE MELAMINA	NO TIENE	NO TIENE	120X45X40	MARRON	MALO	440.00	SEDE CENTRAL
48	746403550221	ARCHIVADOR DE MELAMINA	NO TIENE	NO TIENE	48X126X30	MARRON	MALO	440.00	SEDE CENTRAL
49	746403890289	ARCHIVADOR DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	111X87X49	PLOMO	MALO	160.00	SEDE CENTRAL
50	746406800097	ARMARIO DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	0.86X0.43X1.80	CREMA	MALO	100.00	SEDE CENTRAL
51	746406800216	ARMARIO DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	0.88X0.45X1.82	PLOMO	MALO	165.20	SEDE CENTRAL
52	746432370076	CREDENZA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	1.84X0.45X0.75	CAOBA	MALO	342.20	SEDE CENTRAL
53	746432370078	CREDENZA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	75X185X45	MADERA	MALO	90.00	SEDE CENTRAL
54	746432370105	CREDENZA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	92X100X32	MARRON	MALO	435.00	SEDE CENTRAL
55	746432710133	CREDENZA DE MELAMINA	NO TIENE	NO TIENE	150X74X40	NEGRO	MALO	460.00	SEDE CENTRAL
56	746432710134	CREDENZA DE MELAMINA	NO TIENE	NO TIENE	150X74X40	MARRON	MALO	460.00	SEDE CENTRAL
57	746432710137	CREDENZA DE MELAMINA	NO TIENE	NO TIENE	150X74X40	NEGRO	MALO	460.00	SEDE CENTRAL
58	746432710138	CREDENZA DE MELAMINA	NO TIENE	NO TIENE	150X74X40	MARRON	MALO	460.00	SEDE CENTRAL
59	746432710139	CREDENZA DE MELAMINA	NO TIENE	NO TIENE	150X74X40	MARRON	MALO	460.00	SEDE CENTRAL
60	746433050019	CREDENZA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	1.82X0.52X0.73	PLOMO	MALO	137.50	SEDE CENTRAL
61	746437120201	ESCRITORIO DE MADERA	NO TIENE	6 CAJONES	0.76X0.80X1.50	MARRON	MALO	225.00	SEDE CENTRAL
62	746437120472	ESCRITORIO DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	1.24X0.70X0.75	PLOMO	MALO	105.20	SEDE CENTRAL
63	746437120528	ESCRITORIO DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	1.54X0.75X0.75	MARRON	MALO	342.20	SEDE CENTRAL
64	746437120724	ESCRITORIO DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	1.20X0.60X0.73	MARRON	MALO	230.00	SEDE CENTRAL
65	746437120777	ESCRITORIO DE MADERA	NO TIENE	5 CAJONES	1.50X0.70X0.75	MARRON	MALO	301.00	SEDE CENTRAL
66	746437120809	ESCRITORIO DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	75*150*75	CAOBA	MALO	373.95	SEDE CENTRAL





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

67	746437120898	ESCRITORIO DE MADERA	NO TIENE	5 CAJONES	1.47X0.70X0.75	MARRON	MALO	399.00	SEDE CENTRAL
68	746437120929	ESCRITORIO DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE+	120X75X80	MARRON	MALO	265.00	SEDE CENTRAL
69	746437120934	ESCRITORIO DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE+	120X75X80	MARRON	MALO	265.00	SEDE CENTRAL
70	746437450088	ESCRITORIO DE MELAMINA	NO TIENE	NO TIENE	0.70X1.50X0.75	CAOBA	MALO	449.00	SEDE CENTRAL
71	746437450109	ESCRITORIO DE MELAMINA	NO TIENE	PORTA CPU	1.50X0.75X0.70	MARRON	MALO	449.00	SEDE CENTRAL
72	746437450948	ESCRITORIO DE MELAMINA	NO TIENE	3 CAJONES		MARRON OSCURO	MALO	398.00	SEDE CENTRAL
73	746437790075	ESCRITORIO DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	1.40X0.80X0.78	PLOMO	MALO	195.00	SEDE CENTRAL
74	746437790204	ESCRITORIO DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	1.12X0.72X0.74	PLOMO	MALO	127.33	SEDE CENTRAL
75	746437790300	ESCRITORIO DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	1.20X0.74X0.74	BEIGE	MALO	217.13	SEDE CENTRAL
76	746437790325	ESCRITORIO DE METAL	NO TIENE	07 CAJONES	1.50X0.77X0.72	PLOMO	MALO	122.14	SEDE CENTRAL
77	746437790345	ESCRITORIO DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	1.20X0.75X0.75	BEIGE	MALO	40.00	SEDE CENTRAL
78	746440330100	ESTANTE ARCHIVADOR DE MELAMINA	NO TIENE	02 DIV.	204X200X30	MARRON	MALO	650.00	SEDE CENTRAL
79	746440330101	ESTANTE ARCHIVADOR DE MELAMINA	NO TIENE	NO TIENE	204X200X30	MARRON	MALO	650.00	SEDE CENTRAL
80	746444910020	GABINETE DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	ROJO	MALO	95.00	SEDE CENTRAL
81	746450560034	MESA DE MELAMINA	NO TIENE	NO TIENE	70X70X70	NEGRO	MALO	105.00	SEDE CENTRAL
82	746450880228	MESA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	0.80X0.80X0.75	NEGRO	MALO	71.30	SEDE CENTRAL
83	816455120038	MESA PLASTICA	REY	CUADRADA	79X120	BLANCO	MALO	85.00	SEDE CENTRAL
84	816455120039	MESA PLASTICA	REY	CUADRADA	79X120	BLANCO	MALO	85.00	SEDE CENTRAL
85	816455120090	MESA PLASTICA	KLIMBER	CUADRADO	NO INDICA	NO INDICA	MALO	215.00	SEDE CENTRAL
86	746460170269	MODULO DE MADERA	NO INDICA	NO INDICA	1.20X0.70X2.00	MARRON	MALO	154.00	SEDE CENTRAL
87	746460850204	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	MARRON	MALO	212.80	SEDE CENTRAL
88	746460850218	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	NO TIENE	NO TIENE	1.20X0.60X0.95	MARRON	MALO	212.80	SEDE CENTRAL
89	746460850220	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	NO TIENE	NO TIENE	1.20X0.60X0.95	MARRON	MALO	212.80	SEDE CENTRAL



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"*

90	746460850224	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	NO TIENE	NO TIENE	1.20X0.60X0.95	MARRON	MALO	212.80	SEDE CENTRAL
91	746460850234	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	NO TIENE	NO TIENE	1.20X0.60X0.95	MARRON	MALO	212.80	SEDE CENTRAL
92	746460850248	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	MDM	STANDAR	1.20X0.60X0.90	MARRON	MALO	212.80	SEDE CENTRAL
93	746460850280	MODULO DE MADERA PARA MICROCOMPUTADORA	NO TIENE	NO TIENE	1.20X0.60X0.75	MARRON	MALO	245.00	SEDE CENTRAL
94	746460880013	MODULO DE MELAMINA	NO TIENE	LIBRERO B	NO INDICA	GRIS ACERO	MALO	380.00	SEDE CENTRAL
95	746460880278	MODULO DE MELAMINA	NO INDICA	NO INDICA	1.20X0.70X2.25	MARRON	MALO	800.00	SEDE CENTRAL
96	746460880277	MODULO DE MELAMINA	NO INDICA	NO INDICA	1.20X0.70X2.23	MARRON	MALO	981.20	SEDE CENTRAL
97	746460880278	MODULO DE MELAMINA	NO INDICA	NO INDICA	1.20X0.70X2.23	MARRON	MALO	850.00	SEDE CENTRAL
98	746472380003	PERCHERO METALICO	NO TIENE	NO TIENE	0.73X0.54X1.73	PLOMO	MALO	35.00	SEDE CENTRAL
99	746472380007	PERCHERO METALICO	NO TIENE	CIRCULAR	NO INDICA	PLOMO	MALO	30.00	SEDE CENTRAL
100	746472380009	PERCHERO METALICO	NO TIENE	NO TIENE	1.49X0.60X1.70	NEGRO	MALO	22.00	SEDE CENTRAL
101	746472380019	PERCHERO METALICO	NO TIENE	DE UN PISO	1.50X1.60 CM	CROMADO	MALO	89.25	SEDE CENTRAL
102	746472380020	PERCHERO METALICO	NO TIENE	RODANTE	NO INDICA	METALICO	MALO	89.25	SEDE CENTRAL
103	746472380021	PERCHERO METALICO	NO TIENE	S/MODELO	NO INDICA	PLATEADO	MALO	89.25	SEDE CENTRAL
104	746472380022	PERCHERO METALICO	NO TIENE	S/MODELO	NO INDICA	PLATEADO	MALO	89.25	SEDE CENTRAL
105	746472380024	PERCHERO METALICO	NO TIENE	RODANTE	NO INDICA	METALICO	MALO	89.25	SEDE CENTRAL
106	746472380027	PERCHERO METALICO	NO TIENE	DE UN PISO	1.50X1.60 CM	PLATEADO	MALO	89.25	SEDE CENTRAL
107	746472380028	PERCHERO METALICO	NO TIENE	S/MODELO	NO INDICA	PLATEADO	MALO	130.90	SEDE CENTRAL
108	746472380030	PERCHERO METALICO	NO TIENE	S/MODELO	NO INDICA	PLATEADO	MALO	130.90	SEDE CENTRAL
109	746472380031	PERCHERO METALICO	NO TIENE	RODANTE	NO INDICA	METALICO	MALO	130.90	SEDE CENTRAL
110	746472380033	PERCHERO METALICO	NO TIENE	S/MODELO	NO INDICA	PLATEADO	MALO	130.90	SEDE CENTRAL
111	746472380035	PERCHERO METALICO	NO TIENE	S/MODELO	NO INDICA	PLATEADO	MALO	130.90	SEDE CENTRAL
112	746472380038	PERCHERO METALICO	NO TIENE	S/MODELO	NO INDICA	PLATEADO	MALO	130.90	SEDE CENTRAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

113	746472380037	PERCHERO METALICO	NO TIENE	S/MODELO	NO INDICA	PLATEADO	MALO	130.90	SEDE CENTRAL
114	746472380039	PERCHERO METALICO	NO TIENE	NO TIENE	150X200	PLATEADO	MALO	345.00	SEDE CENTRAL
115	746472380040	PERCHERO METALICO	NO TIENE	NO TIENE	150X200	PLATEADO	MALO	345.00	SEDE CENTRAL
116	746472380042	PERCHERO METALICO	NO TIENE	NO TIENE	150X200	PLATEADO	MALO	345.00	SEDE CENTRAL
117	746472380044	PERCHERO METALICO	NO TIENE	NO TIENE	150X200	PLATEADO	MALO	345.00	SEDE CENTRAL
118	746472380045	PERCHERO METALICO	NO TIENE	NO TIENE	150X200	PLATEADO	MALO	345.00	SEDE CENTRAL
119	746472380046	PERCHERO METALICO	NO TIENE	NO TIENE	150X200	PLATEADO	MALO	345.00	SEDE CENTRAL
120	746472380047	PERCHERO METALICO	NO TIENE	NO TIENE	150X200	PLATEADO	MALO	345.00	SEDE CENTRAL
121	746472380068	PERCHERO METALICO	NO INDICA	ARCO	NO INDICA	PLOMO	MALO	650.00	SEDE CENTRAL
122	746472380075	PERCHERO METALICO	NO INDICA	ARCO	NO INDICA	PLOMO	MALO	650.00	SEDE CENTRAL
123	746472380078	PERCHERO METALICO	NO INDICA	ARCO	NO INDICA	PLOMO	MALO	650.00	SEDE CENTRAL
124	746472380103	PERCHERO METALICO	NO TIENE	PORTATIL C/RUEDAS	NO INDICA	NO INDICA	MALO	720.00	SEDE CENTRAL
125	746472380107	PERCHERO METALICO	NO TIENE	PORTATIL C/RUEDAS	NO INDICA	NO INDICA	MALO	720.00	SEDE CENTRAL
126	746472380110	PERCHERO METALICO	NO TIENE	PORTATIL C/RUEDAS	NO INDICA	NO INDICA	MALO	720.00	SEDE CENTRAL
127	746472380118	PERCHERO METALICO	NO TIENE	PORTATIL C/RUEDAS	NO INDICA	NO INDICA	MALO	720.00	SEDE CENTRAL
128	746472380122	PERCHERO METALICO	NO TIENE	PORTATIL C/RUEDAS	NO INDICA	NO INDICA	MALO	720.00	SEDE CENTRAL
129	746472380123	PERCHERO METALICO	NO TIENE	PORTATIL C/RUEDAS	NO INDICA	NO INDICA	MALO	720.00	SEDE CENTRAL
130	746472380125	PERCHERO METALICO	NO TIENE	PORTATIL C/RUEDAS	NO INDICA	NO INDICA	MALO	720.00	SEDE CENTRAL
131	746476450017	PLANOTECA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	1.38X1.00X1.35	PLOMO	MALO	240.00	SEDE CENTRAL
132	536493790019	SILLA DE RUEDAS METALICA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	350.00	SEDE CENTRAL
133	746481190388	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	MARRON	MALO	28.54	SEDE CENTRAL
134	746481190521	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	MARRON	MALO	28.54	SEDE CENTRAL
135	746481190787	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	MARRON	MALO	49.50	SEDE CENTRAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

136	746481191019	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	C/BRAZO	0.50X0.53X0.84	MARRON	MALO	48.80	SEDE CENTRAL
137	746481191069	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	C/BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	50.00	SEDE CENTRAL
138	746481191134	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	C/BRAZOS	NO INDICA	MARRON	MALO	27.00	SEDE CENTRAL
139	746481191199	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	C/BRAZOS	NO INDICA	MARRON	MALO	28.50	SEDE CENTRAL
140	746481191224	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	C/BRAZOS	NO INDICA	MARRON	MALO	28.55	SEDE CENTRAL
141	746481191265	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	C/BRAZOS	NO INDICA	MARRON	MALO	35.40	SEDE CENTRAL
142	746481191284	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	BEIGE	MALO	8.59	SEDE CENTRAL
143	746481191302	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	MARRON	MALO	8.59	SEDE CENTRAL
144	746481191310	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	MARRON	MALO	35.40	SEDE CENTRAL
145	746481191403	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	C/BRAZOS	NO INDICA	MARRON	MALO	28.54	SEDE CENTRAL
146	746481191415	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	C/BRAZOS	NO INDICA	MARRON	MALO	28.54	SEDE CENTRAL
147	746481191580	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	MARRON	MALO	84.78	SEDE CENTRAL
148	746481191592	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	GUINDA	MALO	28.55	SEDE CENTRAL
149	746481191613	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	GUINDA	MALO	28.54	SEDE CENTRAL
150	746481191884	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	MARRON	MALO	24.00	SEDE CENTRAL
151	746481191901	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	MARRON	MALO	18.29	SEDE CENTRAL
152	746481191931	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	GUINDA	MALO	28.50	SEDE CENTRAL
153	746481191933	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	GUINDA	MALO	28.50	SEDE CENTRAL
154	746481192103	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	T/TELA	NO INDICA	MARRON	MALO	82.80	SEDE CENTRAL
155	746481192108	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	MARRON	MALO	59.00	SEDE CENTRAL
156	746481192109	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	MARRON	MALO	59.00	SEDE CENTRAL
157	746481192185	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	T/TELA	NO INDICA	MARRON	MALO	60.29	SEDE CENTRAL
158	746481192285	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	T/TELA	NO INDICA	MARRON	MALO	85.00	SEDE CENTRAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

159	746481192315	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	MARRON	MALO	90.00	SEDE CENTRAL
180	746481192334	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	MARRON	MALO	80.00	SEDE CENTRAL
181	746481192728	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	PLOMO	MALO	95.00	SEDE CENTRAL
182	746481192730	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	PLOMO	MALO	95.00	SEDE CENTRAL
183	746481192732	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	PLOMO	MALO	95.00	SEDE CENTRAL
184	746481192734	SILLA FIJA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	PLOMO	MALO	95.00	SEDE CENTRAL
185	746481870158	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	MARRON	MALO	68.00	SEDE CENTRAL
186	746481870506	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	CREMA	MALO	19.80	SEDE CENTRAL
187	746481870721	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	24.43	SEDE CENTRAL
188	746481871401	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	MARRON	MALO	24.44	SEDE CENTRAL
189	746481871497	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	MARRON	MALO	24.44	SEDE CENTRAL
170	746481871717	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	85X45X50	MARRON	MALO	24.44	SEDE CENTRAL
171	746481871809	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	MARRON	MALO	24.44	SEDE CENTRAL
172	746481872142	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	MARRON	MALO	25.00	SEDE CENTRAL
173	746481872176	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	25.00	SEDE CENTRAL
174	746481872183	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	MARRON	MALO	25.00	SEDE CENTRAL
175	746481872281	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	HABANO	MALO	18.20	SEDE CENTRAL
176	746481872993	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	MARRON	MALO	71.40	SEDE CENTRAL
177	746481873109	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	ANARANJADO	MALO	65.53	SEDE CENTRAL
178	746481873113	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	ANARANJADO	MALO	65.53	SEDE CENTRAL
179	746481873119	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	ANARANJADO	MALO	65.53	SEDE CENTRAL
180	746481873211	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	109.00	SEDE CENTRAL
181	746481873284	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	70.00	SEDE CENTRAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

182	746481873305	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	SIN BRAZOS	53X14X78	NEGRO	MALO	70.00	SEDE CENTRAL
183	746481873320	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	SIN BRAZOS	53X14X78	NEGRO	MALO	70.00	SEDE CENTRAL
184	746481873476	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	70.00	SEDE CENTRAL
185	746481873487	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	70.00	SEDE CENTRAL
186	746481873561	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	T/TELA	NO INDICA	NEGRO	MALO	70.00	SEDE CENTRAL
187	746481873588	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	T/TELA	NO INDICA	NEGRO	MALO	70.00	SEDE CENTRAL
188	746481873587	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	T/TELA	NO INDICA	NEGRO	MALO	70.00	SEDE CENTRAL
189	746481873648	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	T/TELA	NO INDICA	NEGRO	MALO	70.00	SEDE CENTRAL
190	746481873764	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	70.00	SEDE CENTRAL
191	746481873797	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	70.00	SEDE CENTRAL
192	746481873818	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	T/TELA	NO INDICA	NEGRO	MALO	70.00	SEDE CENTRAL
193	746481874007	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	70.00	SEDE CENTRAL
194	746481874108	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	SIN BRAZOS	53X14X78	NEGRO	MALO	70.00	SEDE CENTRAL
195	746481874169	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	70.00	SEDE CENTRAL
196	746481874208	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	70.00	SEDE CENTRAL
197	746481874229	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	70.00	SEDE CENTRAL
198	746481874244	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	T/TELA	NO INDICA	NEGRO	MALO	70.00	SEDE CENTRAL
199	746481874404	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	T/MARROQUIN	NO INDICA	VERDE	MALO	54.00	SEDE CENTRAL
200	746481874435	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	T/TELA	NO INDICA	NEGRO	MALO	180.00	SEDE CENTRAL
201	746481874440	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	T/TELA	NO INDICA	NEGRO	MALO	180.00	SEDE CENTRAL
202	746481874441	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	T/TELA	NO INDICA	NEGRO	MALO	180.00	SEDE CENTRAL
203	746481874463	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	120.00	SEDE CENTRAL
204	746481874571	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	SIN BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	135.00	SEDE CENTRAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

205	746481874572	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	135.00	SEDE CENTRAL
206	746481874586	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	SIN BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	135.00	SEDE CENTRAL
207	746481874587	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	SIN BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	135.00	SEDE CENTRAL
208	746481874635	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	APILABLES	NO INDICA	NEGRO	MALO	118.00	SEDE CENTRAL
209	746481874643	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	APILABLES	NO INDICA	NEGRO	MALO	118.00	SEDE CENTRAL
210	746481874662	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	APILABLES	NO INDICA	NEGRO	MALO	118.00	SEDE CENTRAL
211	746481874666	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	APILABLES	NO INDICA	NEGRO	MALO	170.00	SEDE CENTRAL
212	746481875057	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	SIN BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	69.62	SEDE CENTRAL
213	746481875075	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	SIN BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	69.62	SEDE CENTRAL
214	746481875265	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	SIN BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	69.62	SEDE CENTRAL
215	746481875379	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	SIN BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	69.62	SEDE CENTRAL
216	746481875492	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	SIN BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	69.62	SEDE CENTRAL
217	746481876085	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	S-04	APILABLE	NEGRO	MALO	89.78	SEDE CENTRAL
218	746481876369	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE		NEGRO	MALO	165.00	SEDE CENTRAL
219	746481876390	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	TELA ESPONJADA		NEGRO	MALO	165.00	SEDE CENTRAL
220	746481876392	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	TELA ESPONJADA		NEGRO	MALO	165.00	SEDE CENTRAL
221	746481876393	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	TELA ESPONJADA		NEGRO	MALO	165.00	SEDE CENTRAL
222	746481876394	SILLA FIJA DE METAL	NO TIENE	TELA ESPONJADA		NEGRO	MALO	165.00	SEDE CENTRAL
223	746482550693	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	GENPLAST	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	25.00	SEDE CENTRAL
224	746482550839	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	25.00	SEDE CENTRAL
225	746482550907	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	25.00	SEDE CENTRAL
226	746482551516	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	C/BRAZOS	NO INDICA	BLANCO	MALO	26.06	SEDE CENTRAL
227	746482552018	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	NO TIENE	NO INDICA	BLANCO	MALO	38.00	SEDE CENTRAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

228	746482552022	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	NO TIENE	NO INDICA	BLANCO	MALO	38.00	SEDE CENTRAL
229	746482552023	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	NO TIENE	NO INDICA	BLANCO	MALO	38.00	SEDE CENTRAL
230	746482552025	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	NO TIENE	NO INDICA	BLANCO	MALO	38.00	SEDE CENTRAL
231	746482552028	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	NO TIENE	NO INDICA	BLANCO	MALO	38.00	SEDE CENTRAL
232	746482552030	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	NO TIENE	NO INDICA	BLANCO	MALO	38.00	SEDE CENTRAL
233	746482552120	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	OLIMPIA	NO INDICA	VERDE PETROLEO	MALO	29.28	SEDE CENTRAL
234	746482552185	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	OLIMPIA	NO INDICA	VERDE PETROLEO	MALO	29.28	SEDE CENTRAL
235	746482552239	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SIN BRAZOS	54.5X47X89	BLANCO	MALO	53.50	SEDE CENTRAL
236	746482552243	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SIN BRAZOS	54.5X47X89	BLANCO	MALO	53.50	SEDE CENTRAL
237	746482552245	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SIN BRAZOS	54.5X47X89	BLANCO	MALO	53.50	SEDE CENTRAL
238	746482552248	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SIN BRAZOS	54.5X47X89	BLANCO	MALO	53.50	SEDE CENTRAL
239	746482552247	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SIN BRAZOS	54.5X47X89	BLANCO	MALO	53.50	SEDE CENTRAL
240	746482552249	SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	REY	SIN BRAZOS	54.5X47X89	BLANCO	MALO	53.50	SEDE CENTRAL
241	746483900126	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	88.00	SEDE CENTRAL
242	746483900182	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	MARRON	MALO	61.88	SEDE CENTRAL
243	746483900217	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	MARRON	MALO	72.80	SEDE CENTRAL
244	746483900255	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	PLOMO	MALO	129.80	SEDE CENTRAL
245	746483900301	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	MARRON	MALO	39.70	SEDE CENTRAL
246	746483900328	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	SECRETARIAL	NO INDICA	MARRON	MALO	138.88	SEDE CENTRAL
247	746483900339	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	MARRON	MALO	138.88	SEDE CENTRAL
248	746483900418	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	MARRON	MALO	90.30	SEDE CENTRAL
249	746483900454	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	CAOBA	MALO	133.00	SEDE CENTRAL
250	746483900483	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	T/TELA	NO INDICA	MARRON	MALO	133.00	SEDE CENTRAL





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

251	746483900471	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZOS	NO INDICA	MARRON	MALO	133.00	SEDE CENTRAL
252	746483900617	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	MARRON	MALO	242.20	SEDE CENTRAL
253	746483900624	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZOS	NO INDICA	MARRON	MALO	242.20	SEDE CENTRAL
254	746483900730	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	T/TELA	NO INDICA	MARRON	MALO	140.00	SEDE CENTRAL
255	746483900767	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON TAPIZ	NO INDICA	NEGRO	MALO	248.00	SEDE CENTRAL
256	746483900785	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	C/BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	250.00	SEDE CENTRAL
257	746483900799	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	44X47X91	NEGRO	MALO	160.00	SEDE CENTRAL
258	746483900847	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	160.00	SEDE CENTRAL
259	746483900848	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	160.00	SEDE CENTRAL
260	746483900870	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	S/BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	160.00	SEDE CENTRAL
261	746483900887	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	S/BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	160.00	SEDE CENTRAL
262	746483900908	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	160.00	SEDE CENTRAL
263	746483900961	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	T/TELA	NO INDICA	NEGRO	MALO	259.60	SEDE CENTRAL
264	746483901008	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	C/BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	330.40	SEDE CENTRAL
265	746483901008	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	C/BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	330.40	SEDE CENTRAL
266	746483901021	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	C/BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	340.00	SEDE CENTRAL
267	746483901028	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	C/BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	340.00	SEDE CENTRAL
268	746483901031	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	C/BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	340.00	SEDE CENTRAL
269	746483901032	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	C/BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	340.00	SEDE CENTRAL
270	746483901117	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	T/TELA	NO INDICA	NEGRO	MALO	360.00	SEDE CENTRAL
271	746483901127	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	TAPIZADO	NO INDICA	NEGRO	MALO	278.00	SEDE CENTRAL
272	746483901134	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	TAPIZADO	NO INDICA	NEGRO	MALO	278.00	SEDE CENTRAL
273	746483901139	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	TAPIZADO	NO INDICA	NEGRO	MALO	278.00	SEDE CENTRAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

274	746483901151	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	TAPIZADO	NO INDICA	NEGRO	MALO	278.00	SEDE CENTRAL
275	746483901154	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	ERGONOMICA	NO INDICA	NEGRO	MALO	415.00	SEDE CENTRAL
276	746483901162	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	ERGONOMICA	NO INDICA	NEGRO	MALO	415.00	SEDE CENTRAL
277	746483901167	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NEUMATICO	NEGRO	MALO	415.00	SEDE CENTRAL
278	746483901196	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	244.00	SEDE CENTRAL
279	746483901198	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	244.00	SEDE CENTRAL
280	746483901341	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	310.00	SEDE CENTRAL
281	746483901343	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZOS	47X43X49	NEGRO	MALO	362.50	SEDE CENTRAL
282	746483901346	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZOS	47X43X49	NEGRO	MALO	362.50	SEDE CENTRAL
283	746483901353	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZOS	47X43X49	NEGRO	MALO	362.50	SEDE CENTRAL
284	746483901379	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	SIN BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	228.00	SEDE CENTRAL
285	746483901395	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	310.00	SEDE CENTRAL
286	746483901421	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	349.00	SEDE CENTRAL
287	746483901440	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	349.00	SEDE CENTRAL
288	746483901454	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	398.00	SEDE CENTRAL
289	746483901455	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	398.00	SEDE CENTRAL
290	746483901458	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	398.00	SEDE CENTRAL
291	746483901461	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	398.00	SEDE CENTRAL
292	746483901498	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	S/BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	322.20	SEDE CENTRAL
293	746483901505	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	C/BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	358.20	SEDE CENTRAL
294	746483901531	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	C/BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	358.20	SEDE CENTRAL
295	746483901558	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	PETRA	NO INDICA	NEGRO	MALO	350.00	SEDE CENTRAL
296	746483901563	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	PETRA	NO INDICA	NEGRO	MALO	350.00	SEDE CENTRAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

297	746483901864	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZOS	NO TIENE	NEGRO	MALO	295.00	SEDE CENTRAL
298	746483901867	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZOS	NO TIENE	NEGRO	MALO	295.00	SEDE CENTRAL
299	746483901879	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZOS	NO TIENE	NEGRO	MALO	295.00	SEDE CENTRAL
300	746483901899	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	270.00	SEDE CENTRAL
301	746483901737	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	GERENCIAL	NO INDICA	NEGRO	MALO	449.00	SEDE CENTRAL
302	746483901875	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	290.00	SEDE CENTRAL
303	746483901804	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	ERGONOMICA	NO INDICA	NEGRO	MALO	420.00	SEDE CENTRAL
304	746483901909	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	430.00	SEDE CENTRAL
305	746483901930	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	320.00	SEDE CENTRAL
306	746483901989	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	287.00	SEDE CENTRAL
307	746483901995	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NO TIENE	MALO	287.00	SEDE CENTRAL
308	746483902026	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	C/BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	354.35	SEDE CENTRAL
309	746483902062	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	C/BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	354.35	SEDE CENTRAL
310	746483902063	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	C/BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	354.35	SEDE CENTRAL
311	746483902079	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	C/BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	354.35	SEDE CENTRAL
312	746483902110	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	C/BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	209.25	SEDE CENTRAL
313	746483902118	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	C/BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	248.78	SEDE CENTRAL
314	746483902155	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZO	NO INDICA	NEGRO	MALO	229.90	SEDE CENTRAL
315	746483902163	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZO	NO INDICA	NEGRO	MALO	159.90	SEDE CENTRAL
316	746483902168	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZO	NO INDICA	NEGRO	MALO	159.90	SEDE CENTRAL
317	746483902170	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZO	NO INDICA	NEGRO	MALO	159.90	SEDE CENTRAL
318	746483902172	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZO	NO INDICA	NEGRO	MALO	159.90	SEDE CENTRAL
319	746483902228	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	120.00	SEDE CENTRAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

320	746483902230	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	165.00	SEDE CENTRAL
321	746483902275	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	450.00	SEDE CENTRAL
322	746483902463	SILLA GIRATORIA DE METAL	NO TIENE	CON BRAZOS	NO INDICA	NEGRO	MALO	290.28	SEDE CENTRAL
323	746485260574	SILLA PLEGABLE DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	MARRON	MALO	11.37	SEDE CENTRAL
324	746485261449	SILLA PLEGABLE DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	BEIGE	MALO	17.00	SEDE CENTRAL
325	746487290213	SILLON FIJO DE MADERA	NO TIENE	SOFA	60X76X70	NEGRO	MALO	590.00	SEDE CENTRAL
326	746487290214	SILLON FIJO DE MADERA	NO TIENE	SOFA	60X76X70	NEGRO	MALO	590.00	SEDE CENTRAL
327	746488310023	SILLON GIRATORIO (OTROS)	NO TIENE	SECRETARIAL	47X44X43	NEGRO	MALO	244.88	SEDE CENTRAL
328	746488310025	SILLON GIRATORIO (OTROS)	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	244.88	SEDE CENTRAL
329	746488310040	SILLON GIRATORIO (OTROS)	NO TIENE	SECRETARIAL	NO INDICA	NEGRO	MALO	244.88	SEDE CENTRAL
330	746488310058	SILLON GIRATORIO (OTROS)	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	244.88	SEDE CENTRAL
331	746488310067	SILLON GIRATORIO (OTROS)	NO TIENE	SECRETARIAL	47X44X43	NEGRO	MALO	244.88	SEDE CENTRAL
332	746488310076	SILLON GIRATORIO (OTROS)	NO TIENE	SECRETARIAL	NO INDICA	NEGRO	MALO	244.88	SEDE CENTRAL
333	746488310095	SILLON GIRATORIO (OTROS)	NO TIENE	SECRETARIAL	NO INDICA	NEGRO	MALO	244.88	SEDE CENTRAL
334	746488310100	SILLON GIRATORIO (OTROS)	NO TIENE	SECRETARIAL	NO INDICA	NEGRO	MALO	244.88	SEDE CENTRAL
335	746488310152	SILLON GIRATORIO (OTROS)	NO TIENE	C/BRAZOS		NEGRO	MALO	390.00	SEDE CENTRAL
336	746489330074	SILLON GIRATORIO DE METAL	NO TIENE	T/MARROQUIN	NO INDICA	MARRON	MALO	85.00	SEDE CENTRAL
337	746489330164	SILLON GIRATORIO DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	420.00	SEDE CENTRAL
338	746489330170	SILLON GIRATORIO DE METAL	NO TIENE	T/TELA	NO INDICA	NEGRO	MALO	420.00	SEDE CENTRAL
339	746489330236	SILLON GIRATORIO DE METAL	NO TIENE	EJECUTIVO	NO INDICA	NEGRO	MALO	369.00	SEDE CENTRAL
340	746489330250	SILLON GIRATORIO DE METAL	NO TIENE	EJECUTIVO	NO INDICA	NEGRO	MALO	369.00	SEDE CENTRAL
341	746489330251	SILLON GIRATORIO DE METAL	NO TIENE	EJECUTIVO	NO INDICA	NEGRO	MALO	369.00	SEDE CENTRAL
342	746489330254	SILLON GIRATORIO DE METAL	NO TIENE	EJECUTIVO	NO INDICA	NEGRO	MALO	369.00	SEDE CENTRAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

343	746488330255	SILLON GIRATORIO DE METAL	NO TIENE	EJECUTIVO	NO INDICA	NEGRO	MALO	369.00	SEDE CENTRAL
344	746488330260	SILLON GIRATORIO DE METAL	NO TIENE	EJECUTIVO	NO INDICA	NEGRO	MALO	369.00	SEDE CENTRAL
345	746488330275	SILLON GIRATORIO DE METAL	NO TIENE	EJECUTIVO	NO INDICA	NEGRO	MALO	369.00	SEDE CENTRAL
346	746488330281	SILLON GIRATORIO DE METAL	NO TIENE	EJECUTIVO	NO INDICA	NEGRO	MALO	369.00	SEDE CENTRAL
347	746488330388	SILLON GIRATORIO DE METAL	NO TIENE+	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	228.94	SEDE CENTRAL
348	746488330404	SILLON GIRATORIO DE METAL	NO TIENE+	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	228.95	SEDE CENTRAL
349	746488330428	SILLON GIRATORIO DE METAL	NO TIENE+	NO TIENE	NO INDICA	NEGRO	MALO	550.00	SEDE CENTRAL
350	746498141013	VITRINA DE MADERA	NO TIENE	NO TIENE	0.80X0.90X0.80	MARRON	MALO	250.00	SEDE CENTRAL
351	746498820092	VITRINA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	100X80X90	ALUMINIO	MALO	75.00	SEDE CENTRAL
352	746498820102	VITRINA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	100X80X90	ALUMINIO	MALO	68.00	SEDE CENTRAL
353	746498820107	VITRINA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	100X80X90	ALUMINIO	MALO	68.00	SEDE CENTRAL
354	746498820112	VITRINA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	100X80X90	ALUMINIO	MALO	68.00	SEDE CENTRAL
355	746498820125	VITRINA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	120X80X90	ALUMINIO	MALO	68.00	SEDE CENTRAL
356	746498820129	VITRINA DE METAL	NO TIENE	NO TIENE	120X80X90	ALUMINIO	MALO	68.00	SEDE CENTRAL
								<b>66,549.30</b>	



PERÚ

Ministerio de Cultura

OFICINA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firmado digitalmente por GALDOS  
MORALES WALTER SANTOS FIR  
06586619 hard  
Cargo: Director  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09.02.2024 15:30:23 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

San Borja, 09 de Febrero del 2024

## INFORME N° 000132-2024-OAB-OGA-SG/MC

**A :** TERESA ZENAIDA QUIROZ SILVA  
Directora de la Oficina General de Administración

**De :** WALTER SANTOS GALDOS MORALES  
Director de la Oficina de Abastecimiento

**Asunto :** Disposición final mediante donación de trescientos cincuenta y seis (356) bienes muebles patrimoniales dados de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa mediante la Resolución Directoral N° 012-2024-OGA-SG/MC, de fecha 29 de enero de 2024 a favor de la Asociación Civil por la Salud la Educación y el Trabajo "Los Hijos del Sol", a fin de que sean destinados para sus fines y objetivos institucionales..

**Referencia :** Informe Técnico N° -2024-OAB-OGA-SG-TTA/MC

Por el presente me dirijo a usted, para manifestarle que mediante el documento de la referencia, la Coordinadora de Control Patrimonial de esta Oficina sustenta y recomienda la aprobación de la donación de trescientos cincuenta y seis (356) bienes muebles patrimoniales de propiedad del Ministerio de Cultura, ubicado en la Sede Central del Ministerio de Cultura, dados de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa aprobado con Resolución Directoral N° 012-2024-OGA-SG/MC, de fecha 29 de enero de 2024, a favor de la Asociación Civil por la Salud la Educación y el Trabajo "Los Hijos del Sol", a fin de que sean destinados para sus fines y objetivos institucionales.

En tal sentido, se remite el expediente administrativo, conteniendo los antecedentes y la documentación sustentatoria, para su evaluación y de encontrarlo conforme, se prosiga con el trámite de aprobación de la donación. Se adjunta proyecto de Resolución Directoral.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,

WGM/ta



PERÚ

Ministerio de Cultura

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE ABASTECIMIENTO



Firmado digitalmente por TALLEDO AGUAYO Teodora FAU 20537630222 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 09.02.2024 15:27:48 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Borja, 09 de Febrero del 2024

### INFORME TECNICO N° 000002-2024-OAB-OGA-SG-TTA/MC

- Para** : **WALTER SANTOS GALDOS MORALES**  
Director de la Oficina de Abastecimiento
- De** : **TEODORA TALLEDO AGUAYO**  
Coordinadora de Control Patrimonial
- Asunto** : Disposición final mediante donación de trescientos cincuenta y seis (356) bienes muebles patrimoniales dados de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa mediante la Resolución Directoral N° 012-2024-OGA-SG/MC, de fecha 29 de enero de 2024 a favor de la Asociación Civil por la Salud la Educación y el Trabajo "Los Hijos del Sol", a fin de que sean destinados para sus fines y objetivos institucionales.

#### ACTO DE PROCEDIMIENTO

Marcar con "x"

ACTO DE PROCEDIMIENTO		Marcar con "x"
<b>ALTA</b>		
ACTOS DE ADQUISICION	Aceptación de Donación	
	Reposición	
	Fabricación	
	Permuta	
	Transferencia	
	Disposición legal	
	Resolución judicial o laudo arbitral firme	
	Reproducción de semovientes	
	Saneamiento administrativo de bienes muebles sobrantes	
ACTOS DE ADMINISTRACION	Afectación en Uso	
	Arrendamiento	
<b>BAJA</b>		
CAUSALES DE BAJA	Daño	
	Ejecución de garantía	
	Estado de Excedencia	
	Estado de Chatarra	
	Falta de idoneidad del bien	
	Mantenimiento o reparación onerosa	
	Obsolescencia Técnica	
	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE	
	Saneamiento administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes	
	Sustracción	
	Transformación	
Invalidez de Semoviente		
ACTOS DE DISPOSICION	Transferencia	
	Donación	X
	Subasta pública	
	Permuta	

#### I. DATOS GENERALES. -

<b>Nombre de la Entidad</b>	Ministerio de Cultura
<b>Dirección</b>	Av. Javier Prado Este N° 2465
<b>Ubicación</b>	Entre Av. Javier Prado Este y Av. Aviación, San Borja
<b>Teléfono</b>	6189393, Anexo 3119

#### II. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA. -

Macar con "X"



BICENTENARIO PERÚ 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta N° 017 de fecha 01 de febrero de 2024 (Exp. N° 2024-0013572), remitida por la Asociación Civil por la Salud la Educación y el Trabajo "Los Hijos del Sol", solicitando la donación de trescientos cincuenta y seis (356) bienes muebles patrimoniales dados de baja.</li> <li>- Copia de Documento Nacional de Identidad del representante legal de la Asociación Civil por la Salud la Educación y el Trabajo "Los Hijos del Sol".</li> <li>- Copia del certificado de vigencia de poder del representante legal de la Asociación Civil por la Salud la Educación y el Trabajo "Los Hijos del Sol", según la Partida N° 70334635 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Callao.</li> <li>- Copia de la Resolución de Intendencia N° 0230050346580, de fecha 12 de enero de 2022, emitida por la Intendencia de Lima de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), que califica a la Asociación Civil por la Salud la Educación y el Trabajo "Los Hijos del Sol", como entidad perceptora de donaciones.</li> <li>- Resolución Directoral N° 012-2024-OGA-SG/MC, de fecha 29 de enero de 2024, que aprobó la baja de trescientos cincuenta y seis (356) bienes muebles patrimoniales.</li> <li>- Publicación en la página web <a href="http://www.cultura.gob.pe">www.cultura.gob.pe</a> de la institución, del 31 de enero al 07 de febrero de 2024, el aviso de donación de trescientos cincuenta y seis (356) bienes muebles patrimoniales dados de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa mediante la Resolución Directoral N° 012-2024-OGA-SG/MC, de fecha 29 de enero de 2024.</li> <li>- Acta de evaluación de solicitudes de donación de fecha 08 de febrero de 2024 presentada por la única persona jurídica sin fines de lucro, la Asociación Civil por la Salud la Educación y el Trabajo "Los Hijos del Sol".</li> </ul>	X
---	---	---

### III. BASE LEGAL. –

- 3.1. Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura.
- 3.2. Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 3.3. Decreto Supremo N° 217-2019-EF se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento
- 3.4. Resolución de Contraloría 320-2006-CG, que aprueba las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público.
- 3.5. Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- 3.6. Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.

### IV. ANTECEDENTES. -

- 4.1. Con Resolución Directoral N° 012-2024-OGA-SG/MC, de fecha 29 de enero de 2024 se aprobó la baja física y contable por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa de trescientos cincuenta y seis (356) bienes muebles patrimoniales, de propiedad del Ministerio de Cultura, ubicadas en la Sede Central del Ministerio de Cultura, con las denominaciones, detalles técnicos, códigos patrimoniales, cuentas contables y los valores detallados en el Anexo 01, que forma parte integrante de la precitada Resolución.







*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"*

- 4.2. Con fecha de 31 de enero de 2024 se realizó la publicación en la página web [www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe) de la institución, del 31 de enero al 07 de febrero de 2024, el aviso de donación de trescientos cincuenta y seis (356) bienes muebles patrimoniales dado de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa mediante la Resolución Directoral N° 012-2024-OGA-SG/MC, de fecha 29 de enero de 2024.
- 4.3. El Acta de Evaluación de solicitudes de donación suscrito con fecha 08 de febrero de 2024, resultando favorecido la Asociación Civil por la Salud la Educación y el Trabajo "Los Hijos del Sol", por ser la única institución en presentar su solicitud de donación en Mesa de Partes del Ministerio de Cultura.
- 4.4. Mediante Carta N° 017 de fecha 01 de febrero de 2024 (Exp. N° 2024-0013572), remitida por la Asociación Civil por la Salud la Educación y el Trabajo "Los Hijos del Sol", solicitando la donación de trescientos cincuenta y seis (356) bienes muebles patrimoniales de propiedad del Ministerio de Cultura, dados de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa con la Resolución Directoral N° 012-2024-OGA-SG/MC, de fecha 29 de enero de 2024.

## V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES OBJETO DE DISPOSICION FINAL. -

En el **Anexo 01** se describe los trescientos cincuenta y seis (356) bienes muebles patrimoniales dados de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa que serán materia de donación a favor de la Asociación Civil por la Salud la Educación y el Trabajo "Los Hijos del Sol".

## VI. ANALISIS Y EVALUACION. -

- 6.1. Se encuentra pendiente de disposición final de trescientos cincuenta y seis (356) bienes muebles patrimoniales de propiedad del Ministerio de Cultura, ubicado en la Sede Central del Ministerio de Cultura, dados de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa mediante Resolución Directoral N° 012-2024-OGA-SG/MC, de fecha 29 de enero de 2024.
- 6.2. En cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.3.8 y 6.3.9 de la Directiva N° 006-2019-SG/MC, "Procedimiento para la aceptación de donaciones otorgadas y/o recibidas por el Ministerio de Cultura", se publicó del 31 de enero al 07 de febrero de 2024 en la página web [www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe) de la institución, el aviso de donación de trescientos cincuenta y seis (356) bienes muebles patrimoniales dados de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa, aprobada con la Resolución Directoral N° 012-2024-OGA-SG/MC, a fin de que las personas jurídicas sin fines de lucro o instituciones religiosas puedan manifestar por escrito su interés de ser beneficiarios de la donación.
- 6.3. Al respecto, dentro del plazo de publicación, la única persona jurídica sin fines de lucro que presentó por Mesa de Partes del Ministerio de Cultura su solicitud de donación debidamente sustentada (Exp. N° 2024-0013572) de trescientos cincuenta y seis (356) bienes muebles patrimoniales dados de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa, adjuntando la documentación requerida, fue la Asociación Civil por la Salud la Educación y el Trabajo "Los Hijos del Sol", según el siguiente cuadro que consta en el Acta de evaluación de fecha 08 de febrero de 2024, suscrito por la Coordinación de Control Patrimonial y el Director de la Oficina de Abastecimiento:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	N° Expediente	Razón Social	RUC	Domicilio Legal	Presentación de la Documentación	Fecha de Presentación	Hora de Mesa de Partes	Orden Prelación
1	2024-0013572	Asociación Civil por la Salud la Educación y el Trabajo Los Hijos del Sol	20515342126	Av. Francisco Javier Mariátegui N° 158, Dpto. B1, Jesus Maria	Cumple	1/02/2024	11:52	1°

- 6.4. Sobre el particular, el artículo 5° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, establece que la Dirección General de Abastecimiento, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento ejerce, entre otras funciones, la de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del Sistema.
- 6.5. Mediante Decreto Supremo N°217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar la Cadena de Abastecimiento Público, con una visión sistémica e integral y, como finalidad regular los mecanismos para asegurar el provisionamiento y la gestión de los bienes, servicios y obras que requieran las Entidades para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados.
- 6.6. Con Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01 se aprueba la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", la misma que regula los actos de adquisición, administración y disposición, así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión de los bienes patrimoniales que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, así como de aquellos bienes que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 6.7. El literal h) del numeral 4.2 del artículo 4° de la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada por Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01, define a la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales, como un conjunto de actos y procedimientos ejecutados para el manejo eficiente de los bienes muebles patrimoniales. Comprende los actos de adquisición, administración y disposición, así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna.
- 6.8. La precitada Directiva en su numeral 50.1 del Artículo 50°, respecto del plazo para ejecutar los actos de disposición y custodia establece que en un plazo que no exceda los cinco (05) meses de emitida la resolución de baja, se procede a ejecutar cualquiera de los actos de disposición regulados en la Directiva. Así como, en su numeral 50.2 señala que los bienes muebles patrimoniales dados de baja quedan en custodia de la OCP hasta que se ejecute lo dispuesto en el numeral precedente.
- 6.9. Con relación a la disposición final, la Directiva en su Artículo 52°, numeral 52.1, señala que la disposición final comprende los actos de administración y los actos de disposición de bienes muebles patrimoniales. El numeral 52.2 establece que la disposición final se aprueba por resolución de la OGA, excepto en los casos que la Directiva establezca otra formalidad. En todos los casos, se incluye como mínimo el código patrimonial, la descripción del bien mueble patrimonial y su valor.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"*

- 6.10. Respecto a los Actos de Disposición, la Directiva en su numeral 60.1 del artículo 60 define que son actos a través de los cuales se otorga la propiedad de los bienes muebles patrimoniales, a título gratuito u oneroso. Los actos de disposición requieren que previamente se haya realizado la baja de los citados bienes.
- 6.11. Entre los tipos de actos de disposición final de los bienes muebles patrimoniales que la Directiva establece en su artículo 61° se encuentran: a) Transferencia, b) Donación, c) Subasta pública y d) Permuta. Asimismo, mediante el Artículo 64° define que la donación es el otorgamiento voluntario y a título gratuito de la propiedad de un bien mueble patrimonial a favor de una persona jurídica sin fines de lucro o instituciones religiosas.
- 6.12. El numeral 65.1 del artículo 65° de la Directiva aludida establece con relación al trámite de donación que la solicitud de donación es suscrita por el donatario y se dirige a la Entidad u Organización de la Entidad propietaria de los bienes muebles patrimoniales. Dicha solicitud contiene lo siguiente: a) Nombres y apellidos completos, domicilio y número de documento de identidad del representante legal, para lo cual adjunta copia de certificado de vigencia de poder emitido por la SUNARP, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de la solicitud, b) El sustento y justificación de la necesidad de los bienes muebles patrimoniales cuya donación se solicita y el beneficio que reporta al desarrollo social.
- 6.13. El numeral 65.2 precisa que las instituciones religiosas que no se encuentren inscritas en los Registros Públicos, pueden presentar copia de la documentación que acredite su existencia y el nombramiento de sus representantes. En su numeral 65.3 dispone que la OCP emite el Informe Técnico evaluando la procedencia o no de la donación, y remite la documentación a la OGA para que emita la resolución que aprueba la donación, en los casos que corresponda. Asimismo, el numeral 65.4 establece que la entrega del bien mueble patrimonial se efectiviza mediante la suscripción del Acta de Entrega-Recepción, conforme al Anexo N°02, por parte del responsable del OCP y el representante legal del donatario.
- 6.14. Teniendo en consideración el sustento técnico y legal, resulta procedente recomendar la aprobación de la disposición final mediante donación de trescientos cincuenta y seis (356) bienes muebles patrimoniales, ubicadas en la Sede Central del Ministerio de Cultura, dados de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa mediante la Resolución Directoral N° 012-2024-OGA-SG/MC, a favor de la Asociación Civil por la Salud la Educación y el Trabajo "Los Hijos del Sol", con la finalidad de que sean destinadas para sus fines institucionales.

## VII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS. -

### 7.1. Observaciones. -

Ninguna

### 7.2. Comentarios. -

Ninguna

## VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. -

### a) Conclusiones. -

Se encuentra pendiente de disposición final mediante donación de trescientos cincuenta y seis (356) bienes muebles patrimoniales, ubicados en la Sede Central del Ministerio de Cultura, dados de baja por la causal de mantenimiento o reparación





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

onerosa mediante la Resolución Directoral N° 012-2024-OGA-SG/MC, de fecha 29 de enero de 2024.

La Carta N° 017 de fecha 01 de febrero de 2024 (Exp. N° 2024-0013572), remitida por la Asociación Civil por la Salud la Educación y el Trabajo "Los Hijos del Sol", solicitando la donación de trescientos cincuenta y seis (356) bienes muebles patrimoniales dados de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa, ubicados en la Sede Central del Ministerio de Cultura, contiene la documentación exigida en la normatividad vigente, por lo que resulta procedente la aprobación de la donación a favor de la precitada asociación civil a fin de que sean destinados para sus fines y objetivos institucionales.

**b) Recomendaciones. -**

De acuerdo a lo dispuesto en la normatividad vigente, recomiendo la aprobación del acto de disposición final en la modalidad de donación de trescientos cincuenta y seis (356) bienes muebles patrimoniales dados de baja por la causal de mantenimiento o reparación onerosa, a favor de la persona jurídica sin fines de lucro denominado Asociación Civil por la Salud la Educación y el Trabajo "Los Hijos del Sol".

Recomiendo que el Expediente Administrativo que contiene el presente Informe Técnico, sea elevado a la Oficina General de Administración, para su evaluación y de encontrarlo conforme, se prosiga con el trámite de aprobación de la donación a favor de la Asociación Civil por la Salud la Educación y el Trabajo "Los Hijos del Sol" de trescientos cincuenta y seis (356) bienes muebles patrimoniales descritos en el Numeral V del presente informe. Se adjunta proyecto de Resolución Directoral.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines expuestos.

Atentamente,

